NOTA INFORMATIVA ASOCIADA A ALERTA DE RETIRO DEL MERCADO N°22/23 DEL PRODUCTO COSMÉTICO ALCOHOL GEL DE MANOS VITAGEL, SOCIEDAD COMERCIAL CAMPOMANES Y CIA. LTDA., CHILE

Ref. : UCD 62/23
FSM/JRS/FGM/CLC/VVG/JMR/MAG/MVV/JCH/mms

El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), ha instruido el retiro del mercado de **todos lotes del producto** ALCOHOL GEL DE MANOS VITAGEL, los que se especifican en la Alerta de Retiro del Mercado N°22/23 (https://www.ispch.cl/categorias-alertas/anamed/), pues dichos lotes no cumplen con las exigencias reglamentarias, en cuanto a la fórmula autorizada en el registro sanitario, la realización de los análisis físico químicos y microbiológicos, y la información del rotulado en cuanto a la serie asignada.

ALCOHOL GEL DE MANOS VITAGEL corresponde a un producto cosmético cuya finalidad es la higienización de manos, debido al contenido de ingredientes antimicrobianos en su formulación (RE 199/2021). Estos lotes, al no cumplir con lo declarado en el registro sanitario en cuanto a la fórmula, corresponden a un producto falsificado, según establece la reglamentación sanitaria vigente, así mismo, los lotes incumplen en la realización de los controles de calidad y en la información exigida en el rotulado, por ende, este producto no proporciona la efectividad, calidad y seguridad establecidas, por ello es un riesgo para la salud de la población que lo utiliza.

Por todo lo anterior, el ISP ha resuelto adoptar, como medida sanitaria, el retiro del mercado del producto, con el fin de resguardar la salud de la población. Cabe destacar, que la medida de retiro afecta **a todos los lotes** del producto disponibles en el mercado.

Al respecto, el ISP entrega información referente a la identificación del producto, y una serie de recomendaciones de cómo actuar frente a la situación detectada.

Tipo de Retiro	:	Instruido
Registro Sanitario	:	**1500C-1/19**
Denominación del Producto	:	Alcohol Gel de manos Vitagel
Presentación	:	Frasco plástico de 250 mL
Finalidad cosmética	:	Higienizante
Series/Lotes	:	Todas
Fecha de vencimiento	:	Todas
Titular del Registro Sanitario/Distribuidor	:	SOCIEDAD COMERCIAL CAMPOMANES Y CIA. LTDA
Fabricante/País	:	SOCIEDAD COMERCIAL CAMPOMANES Y CIA. LTDA/ Chile

Identificación del producto

La siguiente imagen corresponde al producto cosmético señalado en este documento, para facilitar su identificación.

Vista frontal del producto

Recomendaciones para los usuarios:

- ✔ Si usted utiliza o mantiene en su casa el producto cosmético ALCOHOL GEL DE MANOS VITAGEL, absténgase de utilizarlo y elimínelo.
- ✔ En el caso de haber utilizado este producto y haber presentado algún problema de salud, puede hacer la notificación a través del formulario de notificación de reacción adversa a cosméticos, que está disponible en la página web del ISP (https://www.ispch.gob.cl/anamed/cosmetovigilancia/notificacion-de-reaccion-adversas-a-cosmeticos-rac/).
- ✔ Si tiene dudas con un producto, puede revisar el listado de productos autorizados en el ISP, en el link http://registrosanitario.ispch.gob.cl/.

Información para los Establecimientos Distribuidores o Farmacias:

- ✔ Cada establecimiento deberá revisar si dispone de existencias del producto ALCOHOL GEL DE MANOS VITAGEL, si es así, debe segregarse todas las partidas disponibles del producto, para su retiro y devolución al laboratorio por los cauces habituales.

- ✔ No se puede distribuir ni dispensar ningún lote del producto mencionado en la Alerta de Retiro del Mercado.

- ✔ Si durante sus funciones tiene conocimiento de algún problema de salud relacionado al uso de este producto, comunique esta situación al ISP a través del sistema de vigilancia integrado (SVI), que está disponible en la página web del ISP (https://svi.ispch.gob.cl/isp/index).

Si tiene dudas con el proceso de retiro o requiere información adicional, comuníquese con el Director Técnico del establecimiento Q.F. Daniele Andrés Franco Valdebenito, correo electrónico: danieleandres.franco@gmail.com . Para dudas sobre los fundamentos de la medida, puede dirigirlas al ISP, a través de la OIRS.

Finalmente, considerando que los productos cosméticos no están exentos de presentar efectos adversos, se invita a notificar cualquier efecto no deseado que se produzca tras su uso, a través de las vías de notificación señaladas en esta nota. La información aportada es de gran valor para detectar riesgos y tomar medidas oportunas que protejan la salud de la población.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

QF. HERIBERTO GARCÍA ESCORZA
DIRECTOR (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE